

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2261/

AUTORIZA BINGO ROTARY CLUB REQUINOA.

REQUINOA, 18 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Rotary Club Requinoa, para que realice un BINGO el día 21 de Noviembre de 2009, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Los fondos que se recauden son para contribuir a las nobles tareas de la Fundación Rotaria Internacional.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a Rotary Club Requinoa, para que realice un BINGO el día 21 de Noviembre de 2009, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO : Desde las 16:00 hrs, hasta las 22:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

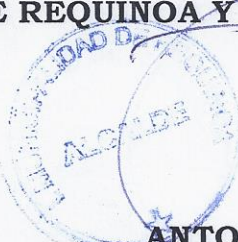
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Jara Troncoso, Cédula de Identidad N° 7.224.890-2 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo